

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Portavoz, Seguridad y EmergenciasCONVOCATORIA  
Sesión (005/2022/038, ordinaria)

**Fecha de celebración:** Miércoles, 20 de abril de 2022

**Hora de convocatoria:** 12:30 horas

**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por resolución del día 13 de abril de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

## ORDEN DEL DÍA

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 23 de marzo de 2022 (004/2022/026).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.



## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 2. Pregunta n.º 2022/8000598, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando *"que informe sobre las líneas básicas del convenio suscrito con Patrimonio Nacional para la realización de acciones formativas prácticas en arbolado en terrenos del Patrimonio Nacional por el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid"*.
- Punto 3. Pregunta n.º 2022/8000599, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando *"que informe sobre el calendario previsto durante 2022 de los simulacros que se vayan a realizar en espacios públicos por los equipos de seguridad y emergencias municipales, y descripción de las situaciones que se abordarán en estos simulacros"*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2022/8000600, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer *"si se tiene previsto que SAMUR Protección Civil asuma las competencias sanitarias que actualmente tiene el SUMMA en la ciudad de Madrid"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2022/8000644, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer *"en qué fecha tiene previsto presentar y aprobar en Junta de Gobierno el nuevo convenio de la policía municipal"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2022/8000659, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer *"la actividad, en tiempo y contenidos"*, que ha realizado el Comisario del Cuerpo de Policía Municipal citado en la iniciativa, en el IFISE [Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias], durante el último año.
- Punto 7. Pregunta n.º 2022/8000660, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer *"en qué fase del procedimiento se encuentran los expedientes disciplinarios"* al Comisario y al Intendente del

#### Información de Firmantes del Documento



Cuerpo de Policía Municipal citados en la iniciativa, en relación con la presencia de la guardia de gala en el funeral de un familiar de uno de ellos.

**Punto 8. Pregunta n.º 2022/8000683, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer qué valoración hace "de la actual distribución de agentes tutores por distrito".

**Punto 9. Pregunta n.º 2022/8000694, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer, en relación con la "querrela presentada por Fiscalía contra los intermediarios de los contratos de SFM SA [Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.]", firmados por la Delegada y el Alcalde con el representante legal de LENO, "tanto como conozca la Delegada de Portavoz y firmante del citado contrato en relación a estos intermediarios".

**Punto 10. Pregunta n.º 2022/8000696, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer "qué personas representaron a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid en la Comisión de seguimiento prevista en el Convenio entre el Ayuntamiento de Madrid" y dicha empresa "para garantizar el suministro de materiales sanitarios y de seguridad del personal del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos y empresas dependientes como consecuencia de la epidemia provocada por el Covid-19, y en qué actuaciones se concretaron los trabajos a realizar por esa comisión".

**Punto 11. Pregunta n.º 2022/8000697, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer las razones del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, "a través de Madrid Salud, para que el Centro de Atención a la Seguridad (C.A.S.) ubicado en la Dehesa de la Villa "Instituto Fabiola de Mora y Aragón", no preste su servicio de manera ininterrumpida todos los días las 24 horas, y así dar un servicio a Policía Municipal y a otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que redundaría en un beneficio para varios servicios y para toda la ciudadanía".

**Punto 12. Pregunta n.º 2022/8000698, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer "qué diagnóstico de situación, medidas de prevención y control, ambientales, estructurales e higiénicas, se están tomando desde el área de Portavoz,



*Seguridad y Emergencias para evitar las plagas del insecto 'cucaracha' que aparece en la vía pública, en las proximidades del alcantarillado, etc. y que además de insalubre, es tan molesto para los ciudadanos".*

**Punto 13. Pregunta n.º 2022/8000700, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer "cuándo tiene previsto la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias reactivar la comisión paritaria de estudio y seguimiento del procedimiento de actuación conjunta de Bomberos y SAMUR Protección Civil".

### § C) Ruegos

Madrid, 13 de abril de 2022

**EL VICESECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Juan José Orquín Serrano

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

#### Información de Firmantes del Documento



**ANEXO****NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS  
COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.

5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.

## Información de Firmantes del Documento



6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.
7. Acceso al Salón de Sesiones:
  - Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
  - En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
  - La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
  - Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))

## Información de Firmantes del Documento

